

	ACTA No. 003 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Veintiocho (28) de agosto de 2019	

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 003
Lugar: Findeter	Fecha: Veintiocho (28) de agosto de 2019
Modalidad: virtual	Hora inicio: 11:00 am
Duración: Nueve (9) minutos	Línea: Agua y Saneamiento Básico
	Contrato Interadministrativo No. 026.
Presidente: Ernesto Correa Valderrama- Vicepresidente Técnico.	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación a la solicitud a la declaratoria desierta al proceso No. PAF-CORALINA-O-031-2019 , cuyo objeto es: “CONTRATAR LAS “OBRAS CIVILES Y EL POSICIONAMIENTO DE UNA TORRE EÓLICA, PLANTA DESALINIZADORA Y EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EÓLICO FRESHWATERMILL PARA EL PROYECTO “AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY” UBICADO EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.	FINDETER
3. Presentación a la solicitud a la declaratoria desierta al proceso No. PAF-CORALINA-PS-006-2019 , cuyo objeto es: “CONTRATAR EL TRANSPORTE DE LA TORRE EOLICA, PLANTA DESALINIZADORA Y DEMAS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EOLICO FRESHWATERMILL DESDE BODEGA EN ROTTERDAM HOLANDA HASTA SAN ANDRES ISLAS – COLOMBIA”	FINDETER
4. Propositiones y varios	Findeter

En Bogotá, D.C., a los dieciocho (28) de agosto de 2019, siendo las 11.00 AM se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 003

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Richard Orlando Martinez	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Ernesto Correa Valderrama	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Stephanie Zapata Chow	Subdirectora Jurídica	CORALINA

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y

	ACTA No. 003 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Presencial de fecha Veintiocho (28) de agosto de 2019	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

Principales	Suplentes
Secretario General de Findeter	Vicepresidente de Planeación de Findeter
Vicepresidente Financiero de Findeter	Vicepresidente Comercial de Findeter
Vicepresidente Técnico de Findeter	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica
Subdirector Jurídico de Coralina	Subdirector de Mares y Costas de Coralina

Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

DECISIÓN DEL COMITE:

A continuación, se relacionan las decisiones y los soportes que sirvieron para la revisión de los puntos tratados en este Comité:

1. Presentación a la solicitud a la declaratoria desierta al proceso No. PAF-CORALINA-O-031-2019, cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS "OBRAS CIVILES Y EL POSICIONAMIENTO DE UNA TORRE EÓLICA, PLANTA DESALINIZADORA Y EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EÓLICO FRESHWATERMILL PARA EL PROYECTO "AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY" UBICADO EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

La Dra. Liliana Maria Zapata, Secretaria General de FINDETER, presentó la solicitud de declaratoria desierta del proceso de selección de la convocatoria No. **PAF-CORALINA-O-031-2019** cuyo objeto es "CONTRATAR LAS "OBRAS CIVILES Y EL POSICIONAMIENTO DE UNA TORRE EÓLICA, PLANTA DESALINIZADORA Y EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EÓLICO FRESHWATERMILL PARA EL PROYECTO "AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY" UBICADO EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", con fundamento en los hechos relacionados en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, el cual hace parte integral de la presente acta y en la siguiente causal:

- A) Que el día 19 de julio de 2019, se dio apertura a la convocatoria No. PAF-CORALINA-O-031-2019.
- B) Que de conformidad con el acta de cierre en el marco de la presente convocatoria, adelantada el día trece (13) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	
1.	<u>CONSORCIO ENERGÍAS LIMPIAS Y AGUA POTABLE</u>	Conformado por: <u>Integrante No. 1: VIACON S.A.S.</u> <u>Nit. 900.179.726-2</u> <u>Porcentaje de Participación: 50%</u> <u>Integrante No. 2: CONSTRUCTORA ARPO S.A.S.</u> <u>Nit. 900.937.713-1</u> <u>Porcentaje de Participación: 50%</u>

	ACTA No. 003 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Presencial de fecha Veintiocho (28) de agosto de 2019	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

- C) Que de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, publicado el día veinte (20) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el resultado de la misma es el siguiente:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

<u>N°</u>	<u>NOMBRE DEL PROPONENTE</u>	<u>JURÍDICA</u>	<u>FINANCIERA</u>	<u>TÉCNICA</u>	<u>RESULTADO</u>
1	CONSORCIO ENERGÍAS LIMPIAS Y AGUA POTABLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO

- D) Que el resultado del informe de verificación de requisitos habilitantes definitivo publicado el día veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), es el siguiente:

<u>N°</u>	<u>NOMBRE DEL PROPONENTE</u>	<u>JURÍDICA</u>	<u>FINANCIERA</u>	<u>TÉCNICA</u>	<u>RESULTADO</u>
1	CONSORCIO ENERGÍAS LIMPIAS Y AGUA POTABLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO

- E) Que en consecuencia de lo anterior, el comité evaluador recomienda lo siguiente

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en el acta de cierre del proceso, en la cual se presentó una propuesta para la presente convocatoria, y la cual **NO CUMPLIÓ** con la verificación de requisitos habilitantes, se recomienda al Comité Fiduciario declarar desierta la Convocatoria No PAF-CORALINA-O-031-2019 cuyo objeto es **CONTRATAR LAS “OBRAS CIVILES Y EL POSICIONAMIENTO DE UNA TORRE EÓLICA, PLANTA DESALINIZADORA Y EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EÓLICO FRESHWATERMILL PARA EL PROYECTO “AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY” UBICADO EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”**

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación, el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, y la causal invocada; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN LA DECLARATORIA DESIERTA** de la Convocatoria No. PAF-CORALINA-O-031-2019 cuyo objeto es **“CONTRATAR LAS “OBRAS CIVILES Y EL POSICIONAMIENTO DE UNA TORRE EÓLICA, PLANTA DESALINIZADORA Y EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EÓLICO FRESHWATERMILL PARA EL PROYECTO “AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY” UBICADO EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”**

Hace parte integral de la presente acta:

- Recomendación de Declaratoria Desierta suscrita por la Dirección de Contratación de FINDETER de fecha 27 de agosto de 2019.

	ACTA No. 003 DEL COMITÉ FIDUCIARIO VIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Presencial de fecha Veintiocho (28) de agosto de 2019	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
---	--	--------------------------------

- Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes
 - Votos virtuales
2. Presentación a la solicitud a la declaratoria desierta al proceso No. **PAF-CORALINA-PS-006-2019**, cuyo objeto es: "CONTRATAR E L TRANSPORTE DE LA TORRE EOLICA, PLANTA DESALINIZADORA Y DEMAS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EOLICO FRESHWATERMILL DESDE BODEGA EN ROTTERDAM HOLANDA HASTA SAN ANDRES ISLAS – COLOMBIA"

La Dra. Liliana Maria Zapata, Secretaria General de FINDETER, presentó la solicitud de declaratoria desierta del proceso de selección de la convocatoria No. **PAF-CORALINA-PS-006-2019** cuyo objeto es "CONTRATAR E L TRANSPORTE DE LA TORRE EOLICA, PLANTA DESALINIZADORA Y DEMAS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EOLICO FRESHWATERMILL DESDE BODEGA EN ROTTERDAM HOLANDA HASTA SAN ANDRES ISLAS – COLOMBIA", con fundamento en los hechos relacionados en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, el cual hace parte integral de la presente acta y en la siguiente causal:

- A)** "Que el día 17 de julio de 2019, se dio apertura a la convocatoria No. PAF-CORALINA-PS-006-2019.
- B)** Que, de conformidad con el acta de cierre en el marco de la presente convocatoria, adelantada el día cinco (05) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), no se presentaron propuestas para la convocatoria.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en el acta de cierre del proceso, en la cual no se presentaron propuestas para la convocatoria, se recomienda al Comité Fiduciario, la declaratoria de desierta de la Convocatoria No **PAF-CORALINA-PS-006-2019** cuyo objeto es **CONTRATAR EL TRANSPORTE DE LA TORRE EÓLICA, PLANTA DESALINIZADORA Y DEMÁS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EÓLICO FRESHWATERMILL DESDE BODEGA EN ROTTERDAM HOLANDA HASTA SAN ANDRÉS ISLAS- COLOMBIA.**

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación, el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, y la causal invocada; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN LA DECLARATORIA DESIERTA** de la Convocatoria No. **PAF-CORALINA-PS-006-2019** cuyo objeto es "**CONTRATAR EL TRANSPORTE DE LA TORRE EÓLICA, PLANTA DESALINIZADORA Y DEMÁS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EÓLICO FRESHWATERMILL DESDE BODEGA EN ROTTERDAM HOLANDA HASTA SAN ANDRÉS ISLAS- COLOMBIA**

Hace parte integral de la presente acta:

- Recomendación de Declaratoria Desierta suscrita por la Dirección de Contratación de FINDETER de fecha 28 de agosto de 2019.
- Votos virtuales

4. Proposiciones y Varios.

No se presentaron proposiciones adicionales.

 <p>Fiduciaria Bogotá</p>	<p>ACTA No. 003</p> <p>DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha Veintiocho (28) de agosto de 2019</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	---------------------------------------

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.003